



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	17.650,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.150,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.750,00
6.	Inversiones reales	20.500,00
	Total presupuesto	91.550,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.750,00
4.	Transferencias corrientes	12.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	37.150,00
7.	Transferencias de capital	5.050,00
	Total presupuesto	91.550,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretario-interventor, en acumulación.

B) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Peón.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuevas de San Clemente, a 11 de febrero de 2020.

El alcalde,  
Eloy Alonso Calvo